



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Junio de 2.004

367/04

Expte N° 14.030/00

VISTO:

La presentación del Ing. Pedro José Romagnoli, mediante la cual eleva propuesta de dictado del curso denominado "**Legislación y Control de Obras Públicas**" como Requisito Curricular de Curso Optativo, destinado a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil; atento que la anuencia de la Escuela respectiva, la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 141/2.004, aconseja aprobar su dictado y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
( en su sesión ordinaria del 9 de Junio de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado del curso denominado "**LEGISLACION Y CONTROL DE OBRAS PUBLICAS**" como Requisito Curricular de Curso Optativo, destinado a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil, a ser desarrollado por los Ings. Pedro José Romagnoli y Gerardo Carrasco, con un crédito de **30 (treinta) horas**, según el texto transcrito a continuación:

- 1.- **Nombre del Curso: LEGISLACION Y CONTROL DE OBRAS PUBLICAS**
- 2.- **Responsable del Curso: Ing. Pedro José ROMAGNOLI**
- 3.- **Docentes: Ing. Pedro José Romagnoli- Ing. Gerardo Carrasco**
- 4.- **Carrera a la que esta destinado el Curso: INGENIERIA CIVIL**
- 5.- **Requisitos Académicos:**

Por tratarse de una temática que analiza la obra civil en un aspecto global, esta dirigida a alumnos del último año de estudios que se encuentren cursando la materia "Economía y Administración I".

..//



367/04

Expte N° 14.030/00

**6.- Objetivo Generales:**

Introducir al futuro profesional en la problemática de las obras públicas en jurisdicción de la provincia de Salta, a partir del conocimiento de la evolución de su marco normativo y del control que se ejerce durante las distintas fases de su ejecución.

La temática del curso y la terminología a utilizarse contribuirá a ampliar los conocimientos adquiridos con el propósito último de facilitar, en el futuro, el trabajo interdisciplinario y multidisciplinario del ingeniero con profesionales del área de las ciencias jurídicas y económicas.

Por último se pretende contribuir a que el alumno se familiarice con el análisis de documentación legal relacionada con obras ejecutadas en el pasado reciente y/o en ejecución en la Provincia y con las decisiones emanadas al respecto, por la administración.

**7.- Metodología a emplear:**

El docente expondrá durante las clases presenciales los distintos aspectos del programa a tratar reservándose la última hora de clase para intercambiar con los alumnos asistentes opinión sobre el tema desarrollado en la clase del día y discutir los aspectos controversiales, comunes en la temática elegida.

Durante las clases los alumnos tendrán la oportunidad de iniciarse en el análisis técnico legal de las obras considerando el contenido del Pliego de Condiciones de éstas como así también los distintos instrumentos legales que durante su desarrollo surgen con motivo de los aspectos que oponen en intereses a comitentes y contratistas.

La evaluación del curso se realizará mediante una exposición personal del alumno quien deberá elaborar un análisis sobre un material documental que será suministrado por la cátedra a esos fines. Durante la exposición los docentes y los demás asistentes al curso podrán solicitar aclaraciones o explicaciones adicionales. La exposición deberá ser satisfactoria a solo juicio del responsable de cátedra.

..//



367/04

Expte N° 14.030/00

**8.- Descripción de la temática:**

Como se señala anteriormente el curso pretende, ante todo, realizar una reseña de la evolución histórica de la legislación de obras públicas y de las consecuencias, de su aplicación en la provincia de Salta para luego tratar lo que se denomina, el "control de la obra pública".

La obra pública requiere, por su carácter de inversión comunitaria, de mecanismos, que garanticen no solo la calidad de la ejecución sino una apropiada correlación, entre los gastos que absorbe la comunidad con el costo real de los trabajos ejecutados.

Durante el curso se tratarán los aspectos que, en esta temática, vinculan la tarea del ingeniero civil con profesionales de la abogacía y de ciencias económicas en la búsqueda de los objetivos de eficiencia, eficacia, economía y ecología, consolidando, conceptos de uso común en trabajos interdisciplinarios.

**9.- Programa:**

El programa a desarrollar se basa en los siguientes títulos:

- Control. Concepto e importancia
- Legislación de obras públicas. Evolución y situación actual. Excepciones.
- Legislación de obras públicas municipales. Situación actual.
- Sistemas de control. Legislación vigente. Ambiente de reforma.
- Procedimientos de control. Auditorías e Inspecciones.
- Objeto, alcance, planificación y procedimientos de auditoría.
- Auditoría de Proyecto de obras públicas
- Auditoría de ejecución de obras públicas
- Auditoría de mantenimiento y operación de obras públicas

**10.- Cantidad de alumnos admitidos:**

Por la metodología a emplear y la forma de evaluar se considera apropiado establecer una cantidad máxima de 20 alumnos cursantes

**11.- Cronograma:**

De acuerdo al contenido del curso descrito anteriormente el cronograma tentativo de las actividades es el siguiente:

..//



367/04

Expte N° 14.030/00

Clase N°	Tema	Responsable	Duración
1	Introducción, Control, Concepto e importancia	Ing. Romagnoli	3 hs
2	Legislación de obras públicas provincial y municipal en Salta	Ing. Romagnoli Ing. Carrasco	3 hs
3	Sistemas de control	Ing. Romagnoli	3 hs
4	Procedimientos de control	Ing. Romagnoli	3 hs
5	Control y Costos	Ing. Carrasco	3 hs
6	Control de los Programas y proyectos de Obras Públicas	Ing. Romagnoli	3 hs
7	Control en la Ejecución de Obras Públicas	Ing. Carrasco Ing. Romagnoli	3 hs
8	Control en el Mantenimiento y operación de Obras Públicas	Ing. Romagnoli	3 hs
9	Examen/Evaluación	Ing. Romagnoli Ing. Carrasco	2 hs./ alumno
10	Examen/Evaluación	Ing. Romagnoli Ing. Carrasco	2 hs./ alumno

**12.- Recursos didácticos:**

Se hará uso de la disponibilidad de medios por parte de la Facultad de Ingeniería respecto de aula provista con pizarrón y de ser posible con proyectores apropiados para presentaciones Power Point.

**13.- Bibliografía:**

Legislación Provincial (Ley N° 76/62, N° 2.464, N° 6.838, N° 7.103, etc)

**14.- Documentación a disposición de los alumnos:**

Se pondrá a disposición de los alumnos un apunte de cátedra y material suficiente para preparar la exposición final.

**15.- Reglamento interno:**

La temática a desarrollar requiere la asistencia a clase reconociéndose necesario la concurrencia por lo menos un 70% de las mismas la que será registrada con firma.

La aprobación del curso se realizará a través del cumplimiento del requisito anterior y una exposición oral sobre un tema específico realizada en forma satisfactoria.

..//



367/04

Expte N° 14.030/00

De acuerdo a los requisitos antes apuntados el alumno resultará promovido o reprobado.

**16.- Lugar y Horario:**

Las actividades se desarrollarán en aulas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta en Campo Castañares, sugiriendo tentativamente como horario de clase los días Lunes de Hs 18 a 20.

**17.- Cantidad de horas para acreditar**

Se entiende apropiado reconocer, al alumno promovido, 30 horas atendiendo al siguiente detalle:

Concepto	Horas
Clases presenciales	24
Preparación y estudio	4
Exposición/Exámen	2
Total a acreditar	30

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, a los docentes del curso, al Director de Escuela, al Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamentos Alumnos para su toma de razón y demás efectos.  
d.f.

  
Ing. MARÍA CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA